



Interlocutorio	941
Radicado	05266-31-03-003-2022-00018-00
Proceso	Verbal
Demandante	Alfredo Villegas Restrepo
Demandado	UAV Company S.A.S.
Asunto	Requiere so pena desistimiento tácito

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Los tramites de notificación respecto de UAV Company S.A.S., no cumplen los requisitos de ley, puesto que, no se acreditó el haberse adjuntado la demanda, anexos y auto admisorio (fls 11 y s.s. cuaderno principal).

Por tal motivo, al demandante, se concede el término de treinta (30) días, contado a partir de la notificación de esta providencia, para que notifique a la demandada, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

4

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8444a390f802fb3d039fb01b2f25981573f017f086fe216e6542a2c48c98b016**

Documento generado en 21/06/2022 04:44:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>